

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 56

El Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	11-43894	DEMANDANTE: BIOMEDICS Y CARDIOTRONIK S.A.S	POR EL CUAL SE INADMITE UNA DEMANDA DE COMPETENCIA DESLEAL	1245 de 25 de ABRIL de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		DEMANDADO: METRONIC LATIN AMERICA, INC- SUCURSAL COLOMBIA, METRONIC USA, INC; Y METRONIC LATIN AMERICA INC				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 27 de abril de 2011 a las 8:00 a.m. y se desfija el 27 de abril de 2011 a las 4:30 p.m.

MARÍA DEL CARMÉN DÍAZ FONSECA